



MINISTERIO DE  
TURISMO  
SECRETARÍA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO

EXP. 2019-9-1-0000510

Montevideo, 15 ENE 2020

AyR 0046/20

ZE/am

**VISTO:** La necesidad de prorrogar la fecha de apertura de las ofertas del llamado a Licitación Pública Internacional N° 01/2019.-----

**RESULTANDO:** I) Que por Resolución del Poder Ejecutivo TU/342, de fecha 25 de noviembre de 2019, se autorizó dicho llamado para la Concesión de una licencia para operar un Casino en régimen de explotación privada en el complejo denominado "Cipriani Ocean Resort and Club Residences – Punta del Este", que se construirá en la Manzana 815, Playa Brava, de la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado, que contempla la construcción de un Nuevo Hotel San Rafael, Casino, Locales Comerciales, Centro de Convenciones, Teatro, Spa y amenities, dos subsuelos de garajes subterráneos y residencias con destino vivienda.-----

II) Que la fecha de apertura del llamado se fijó para el día 20 de enero de 2020 a la hora 11:00.-----

**CONSIDERANDO:** I) Que la División Administración de Recursos Materiales y Servicios Generales, dada la cantidad de consultas recibidas sugirió prorrogar la fecha de apertura de la presente licitación para el día 3 de febrero de 2020, manteniéndose las demás condiciones del llamado.-----

II) Que de acuerdo expuesto, la Dirección General de Secretaría dispuso autorizar dicha prórroga.-----

**ATENCIÓN:** A lo expresado.-----

LA MINISTRA DE TURISMO

RESUELVE:

1) Prorrógase para el día 3 de febrero de 2020 a la hora 11:00, la apertura de la

Licitación Pública Internacional N° 01/2019, para la Concesión de una licencia para operar un Casino en régimen de explotación privada en el complejo denominado "Cipriani Ocean Resort and Club Residences – Punta del Este", que se construirá en la Manzana 815, Playa Brava, de la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado, que contempla la construcción de un Nuevo Hotel San Rafael, Casino, Locales Comerciales, Centro de Convenciones, Teatro, Spa y amenities, dos subsuelos de garajes subterráneos y residencias con destino vivienda, manteniéndose las demás condiciones del llamado.-----

OK

2) Pase a la División Administración de Recursos Materiales y Servicios Generales para proseguir tramitación.-----



Sra. LILIAM KECHICHIAN  
MINISTRA  
Ministerio de Turismo